

Y en quanto a el otro tomando contra si los Pescadores  
en el Segundo Real Decreto, devieron Suplicar mas  
y pedir menos del Ayuntamiento, quando succede  
lo contrario.

En cierto, que la ultima Real cédula ha respondido  
su execucion, por lo que hace a la Altaba; pero tambien,  
que la Ciudad no ha solicitado ni Justicia  
a los Pios del Trono, ni ha practicado para ello la ma-  
xima diligencia, de que yo tenga noticia: Bien que en  
quando por esta, u otra causa, se aprovechen los de  
la llamada Compania de la mitad de la Altaba, que  
paxionee a los Pobres en el moderado precio de tres  
ochavos cada una; siendo abundantemente superava,  
venden en Combeniencia, no por vocacion las necesi-  
dades publicas, si no es por la comodidad de los pe-  
cadores: y en verdad, que aun quando se pide a los  
infelices de este comercio, les queda el dell'Aun, Al-  
bacorca, Pomito, y otras en los equitativos pre-  
cios de la Tierra, todo lo que les faltaria, si la tran-  
saccion se efectuase.

Y como V. S. S. el trabajo de meditar un poco  
sobre la faliedad de los motibos, en que los pescadores  
apoyan la transaccion, y el excesivo aumento de  
precios, que fija la Titulada Compania.

Parece ser el principal la vicariedad de los rios  
por; el que han tomado otros ali menos, el corso de

